



Entidades descentralizadas del orden territorial podrán diligenciar el FURAG hasta el viernes 20 de marzo

Bogotá, jueves 19 de marzo de 2020. Función Pública informa que las entidades descentralizadas del orden territorial tendrán plazo adicional hasta este viernes 20 de marzo para reportar la información que permita medir su gestión y el desempeño institucional y el avance del sistema de control interno de la vigencia 2019, a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión, FURAG.

Cabe recordar que este proceso de reporte es indispensable para conocer el nivel de gestión y desempeño institucional de las entidades, identificar fortalezas o debilidades en materia de gestión para cada entidad, diseñar e implementar acciones concretas de mejora, así como para contribuir en la formulación de los planes de desarrollo territorial.

Ingreso al Formulario

Para el ingreso, Función pública envió los usuarios y contraseñas respectivos a la base de datos que de las entidades (jefes de planeación y/o jefes de control interno);

cabe resaltar que los datos de ingreso utilizados en anteriores mediciones no servirán para el presente reporte.

Para diligenciar el reporte, el formulario respectivo está disponible en el enlace <http://furag.funcionpublica.gov.co/hs/faces/FURAGVigencia2019>

“Invitamos a estas entidades a reportar su información; esta labor es de gran importancia pues permitirá conocer los avances y los aspectos susceptibles de mejoras en su gestión, y para identificar el estado de su sistema de control interno”, afirmó el director de Función Pública, Fernando Grillo.

Material de apoyo

Con el fin de orientar el ingreso y diligenciamiento del reporte, Función Pública ha dispuesto un material de apoyo, con temas como Instructivo de ingreso y diligenciamiento, video tutorial, Preguntas frecuentes, glosario y directorio de teléfonos de líderes de políticas y enlaces territoriales de la Función Pública. Este material lo encuentra en el enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/furag>

Para mayor información, formule sus inquietudes en los correos electrónicos drobledo@funcionpublica.gov.co, airegui@funcionpublica.gov.co y mtorres@funcionpublica.gov.co

Para el ingreso, Función pública envió los usuarios y contraseñas respectivos a la base de datos que de las entidades (jefes de planeación y/o jefes de control interno); cabe resaltar que los datos de ingreso utilizados en anteriores mediciones no servirán para el presente reporte.

Para diligenciar el reporte, el formulario respectivo está disponible en el enlace <http://furag.funcionpublica.gov.co/hs/faces/FURAGVigencia2019>

“Invitamos a estas entidades a reportar su información; esta labor es de gran importancia pues permitirá conocer los avances y los aspectos susceptibles de

mejoras en su gestión, y para identificar el estado de su sistema de control interno”, afirmó el director de Función Pública, Fernando Grillo.

Material de apoyo

Con el fin de orientar el ingreso y diligenciamiento del reporte, Función Pública ha dispuesto un material de apoyo, con temas como Instructivo de ingreso y diligenciamiento, video tutorial, Preguntas frecuentes, glosario y directorio de teléfonos de líderes de políticas y enlaces territoriales de la Función Pública. Este material lo encuentra en el enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/furag>

Para mayor información, formule sus inquietudes en los correos electrónicos drobledo@funcionpublica.gov.co, airegui@funcionpublica.gov.co y mtorres@funcionpublica.gov.co